

Expediente n.º: PNL/1/2019

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE TORIJA CELEBRADA EL 08 DE JULIO DE 2019**

En Torija siendo las 9:00 horas del 08 de julio de 2019 en el salón de Plenos se reúnen los siguientes miembros del Pleno del Ayuntamiento de Torija:

PRESIDENTE

Dº. Rubén García Ortega

CONCEJALES ASISTENTES

Dª Ana Mercedes Nafria Ruiz

D. Rubén Aguado Florian

Dª. Paloma López Martín

D. Luís Miguel López Muñoz

D. Juan Nadador Cámara

D. Rafael Domínguez García

Dª Sonia Vicente Arroyo

CONCEJALES AUSENTES

D. Francisco Javier Hervás

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior por siete votos a favor y un voto en contra de D. D. Juan Nadador Cámara.

SEGUNDO. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES: ENCIERROS Y SUELTA DE RESES BRAVAS POR EL CAMPO Y POR RECINTOS URBANOS DE TORIJA Y REBOLLOSA DE HIT.

Queda aprobada por unanimidad la modificación de la ordenanza propuesta en los siguientes términos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Modificación Ordenanza con la redacción que a continuación se recoge:

Capítulo II. Recorrido del encierro.

Artículo 2. Descripción.

Ayuntamiento de Torija

Plaza de la Villa 1, Torija. 19190 (Guadalajara). Tfno. 949320029. Fax: 949 32 21 69



Cód. Validación: 3793D625Y06PSREWZCEP9JYA | Verificación: <https://torija.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P.º página 1 de 4

RECINTO URBANO 1

TORIJA

Zona de inicio

Plaza de Toros situada en el paraje del Tejar.

Zona de suelta.

En recinto urbano transcurrirán por las siguientes zonas: Plaza de Toros en el paraje del Tejar y caminos anexos a dicho paraje. La zona estará delimitada por vallas de seguridad.

Zona de finalización.

Después del desarrollo del evento las reses se conducirán a la zona de inicio.

Zona de seguridad.

La zona de seguridad del recorrido se establece por fuera del vallado de seguridad

Zona de espectadores.

Plaza de Toros y adyacentes.

RECINTO URBANO 2

TORIJA

Zona de inicio

C/ Camino de Caspueñas

Zona de suelta.

En recinto urbano transcurrirán por las siguientes zonas: Calle Camilo José Cela (Carretera a Masegoso), C/ Puerta del Sol, C/ General Aldeanueva, C/ De la Fuente, C/ José María Alonso Gamo, Plaza de la Iglesia y C/ Padín. La zona estará delimitada por vallas de seguridad.

Zona de finalización.

Ayuntamiento de Torija

Plaza de la Villa 1, Torija. 19190 (Guadalajara). Tfno. 949320029. Fax: 949 32 21 69



Cód. Validación: 3793D625Y06PSREWZCEP9JYA | Verificación: <https://torija.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Después del desarrollo del evento las reses se conducirán a la zona de inicio, C/ Camino de Caspueñas.

Zona de seguridad.

La zona de seguridad del recorrido se establece por fuera del vallado de seguridad

Zona de espectadores.

La zona de espectadores del recorrido se establece por fuera del vallado de seguridad

RECINTO POR EL CAMPO

Zona de inicio

TORIJA

Los corrales quedan ubicados en la Plaza de Toros en el paraje denominado El Tejar, allí las reses podrán ser contempladas, quedando prohibido el molestar, citar, hostigar o arrojar objetos que puedan inquietarlas.

REBOLLOSA DE HITA

Los corrales quedan ubicados en la Plaza de Toros en el paraje denominado El Pozuelo, allí las reses podrán ser contempladas, quedando prohibido el molestar, citar, hostigar o arrojar objetos que puedan inquietarlas.

Zona de suelta.

TORIJA

En la zona de suelta de las reses se establece en: El Cerro Brihuega, las Lagunas, la Galiana, la Dehesa, las Aldeanuevas, los Carrascalejos, Las Abejas, los Pozos y los Poyatos, al no pasar por carreteras, no se prevé camino alternativo para vehículos.

Se prohíbe la entrada o paso de cualquier vehículo o caballista desde dos horas antes de iniciarse el festejo. Dicho espacio estará reservado a los participantes a pie y a los caballistas y vehículos de la Organización, si fuera necesario.

REBOLLOSA DE HITA

En la zona de suelta de las reses son: Las Huertas, El Olmar y el camino tiro barra, al no pasar por carreteras, no se prevé camino alternativo para vehículos.

Ayuntamiento de Torija

Plaza de la Villa 1, Torija. 19190 (Guadalajara). Tfno. 949320029. Fax: 949 32 21 69



Zona de finalización.

TORIJA

Después del desarrollo del evento las reses se conducirán a la zona de inicio.

REBOLLOSA DE HITA

Después del desarrollo del evento las reses se conducirán a la zona de inicio

Zona de espectadores.

TORIJA

Plaza de Toros y adyacentes.

REBOLLOSA DE HITA

Plaza de Toros y adyacentes.

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torija.sedelectronica.es>].

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Torija

Plaza de la Villa 1, Torija. 19190 (Guadalajara). Tfno. 949320029. Fax: 949 32 21 69



Cód. Validación: 3793D625Y06PSREWZCE8P9JA | Verificación: <https://torija.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 4 de 4